

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 21/02/2018, Concurso nº 11 , plaza 11.1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	11.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	FILOLOGÍA INGLESA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Categoría:	Interino bajo la figura de PRAS (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Perfil Docente/Observaciones:	Inglés empresarial II. Grado en Finanzas y Contabilidad, 2º curso e Inglés empresarial II. Grado en Administración y Dirección de Empresas, 2º curso
Nivel de titulación:	Universitaria
Horario:	De mañana
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del trabajador/a que se encuentra en IT o como máximo hasta el 31 de julio de 2018
Causa:	Vacante por IT

En Burgos, a las 9:15 horas, del día 1 de marzo de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 11 convocado por Resolución Rectoral de 21/02/2018 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Leonardo Pérez García	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Andrés Palacios Pablos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Mª del Carmen Mansilla Gallo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,



Fdo.: Mª del Carmen Mansilla Gallo

El/la Presidente/a,



Fdo.: Leonardo Pérez García





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 21/02/2018, Concurso nº 11 , plaza 11.1

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	50
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por año	30
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por año	15
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por año	5

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	25
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por año	16
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo:	3
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por año	1
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo:	1
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por publicación	4

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	20
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:	5
Másteres Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por máster	2
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo:	2
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	2





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 21/02/2018, Concurso nº 11 , plaza 11.1

Criterios de aplicación del mismo:	
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por premio	1
Becas Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por año	2
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por mes	3
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: 0,25 cada uno	3

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	5
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: 0,25 por curso	

Puntuación mínima para la contratación de candidatos	7
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA Puntuación mínima para formar parte de la misma	7





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 21/02/2018, Concurso nº 11 , plaza 11.1

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		5
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		3
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		1,5
Otra experiencia profesional (Años)		0,5
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0,1
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0,1
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		4
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		1
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		3
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0,25
Otros méritos		0,25
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		9,35





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 21/02/2018, Concurso nº 11 , plaza 11.1

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Arroyo Lorenzo, David	9,35
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.: Mª del Carmen Mansilla Gallo

El/La Presidente/a,

Fdo.: Leonardo Pérez García



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 21/02/2018, Concurso nº 11 , plaza 11.1

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	11.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	FILOLOGÍA INGLESA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Categoría:	Interino bajo la figura de PRAS (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Perfil Docente/Observaciones:	Inglés empresarial II. Grado en Finanzas y Contabilidad, 2º curso e Inglés empresarial II. Grado en Administración y Dirección de Empresas, 2º curso
Nivel de titulación:	Universitaria
Horario:	De mañana
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del trabajador/a que se encuentra en IT o como máximo hasta el 31 de julio de 2018
Causa:	Vacante por IT

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª David Arroyo Lorenzo

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 1 de marzo de 2018

El/La Presidente/a,

Fdo.: Leonardo Pérez García



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 21/02/2018, Concurso nº 11 , plaza 11.1
BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	11.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	FILOGÍA INGLESA
Departamento:	FILOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Categoría:	Interino bajo la figura de PRAS (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Perfil Docente/Observaciones:	Inglés empresarial II. Grado en Finanzas y Contabilidad, 2º curso e Inglés empresarial II. Grado en Administración y Dirección de Empresas, 2º curso
Nivel de titulación:	Universitaria
Horario:	De mañana
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del trabajador/a que se encuentra en IT o como máximo hasta el 31 de julio de 2018
Causa:	Vacante por IT

En Burgos, a las 10:30 horas, del día 1 de marzo de 2018, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª David Arroyo Lorenzo
2º	D./ª
3º	D./ª
4º	D./ª

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 1 de marzo de 2018

El/La Secretario/a,



Fdo.: Mª del Carmen Mansilla Gallo

El/La Residente/a,



Fdo.: Leonardo Pérez García

